

La Secretaría de Cultura y el INBAL incluyen propuestas de estudiantes para fortalecer acciones contra la violencia sexual en escuelas

- Se ha dado respuesta a los pliegos petitorios de las estudiantes de la ENAT y de la ADM, y se encuentran en proceso de análisis, precisiones y atención a casos específicos solicitados el fin de semana
- Para no obstaculizar el proceso de conciliación a favor de sus comunidades, la directora de la ENAT y el director de la ADM presentaron su renuncia
- En la convocatoria para aspirar a un cargo en la dirección en las escuelas del INBAL, por primera vez, se considera como requisito incluir un enfoque de género y prevención al acoso sexual
- Personal del INBAL empezó a ser capacitado para acompañar las denuncias ante instancias de procuración de justicia con enfoque de derechos humanos y género

La Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) informan que, con fecha 10 de marzo y 22 de abril del año en curso, fueron entregadas las respuestas institucionales a los pliegos petitorios de las estudiantes de la Academia de la Danza Mexicana (ADM) y la Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT), luego de un análisis basado en la búsqueda común para garantizar el derecho a una educación libre de violencias contra las mujeres.

Se continúa con el diálogo abierto para atender las nuevas propuestas entregadas el fin de semana por los colectivos Morras ENAT y Voceras de Licenciaturas ADM, las cuales serán respondidas esta misma semana. La Secretaría de Cultura y el INBAL reiteran la importancia de la participación estudiantil en estos procesos de construcción de espacios, seguros y libres de toda forma de violencia.

Con el fin de no obstaculizar el diálogo hacia sus comunidades estudiantiles, la directora de la ENAT y el director de la ADM, respectivamente, presentaron su renuncia, que tendrán efecto a partir del 1 de mayo. Cabe señalar que ello no interfiere con las investigaciones de las denuncias formuladas.

A partir de esa fecha, las personas servidoras públicas que se encargarán del despacho de la dirección de la ENAT son la maestra Atenea Chávez Viramontes, actual secretaria académica de esa escuela, quien será asistida por Luis Manuel Montes, director de Asuntos Académicos de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA) del INBAL; ambos serán los enlaces institucionales para el seguimiento de las peticiones de las estudiantes y,

sobre todo, para implementar las acciones que resulten fruto de los acuerdos entre las comunidades y las autoridades de la SGEIA. Este encargo durará hasta concluir el proceso de selección para designar a la nueva persona titular de la ENAT.

Esta misma semana, el Instituto dará a conocer a las personas que, de modo transitorio, atenderán los diferentes temas planteados en los pliegos petitorios estudiantiles en la Academia de la Danza Mexicana.

Convocatorias a cargos directivos con enfoque de género en todas las escuelas y centros de investigación

Desde marzo pasado, como parte de la política de prevención a las violencias contra las mujeres, el Instituto emitió las convocatorias para la designación de nuevos directivos en la ENAT, ADM y el Centro de Investigación Coreográfica en las que -por primera vez- se incluye como requisito aplicar en el programa académico el enfoque de género y derechos humanos.

En las cláusulas se indica que las personas aspirantes deberán presentar un proyecto de trabajo acorde con la misión de las escuelas, que contemple además del fortalecimiento de la vida académica, acciones preventivas para erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres a corto o mediano plazo.

Transparencia en la designación de nombramientos

En la designación de estos cargos directivos tienen opinión las comunidades académicas y estudiantiles. Por ello, la SGEIA aplica el criterio de transparencia, bajo el cual los proyectos recibidos serán publicados en la página <https://sgeia.inba.gob.mx> para que las comunidades de cada escuela puedan consultarlos y emitir su opinión.

Adicionalmente, las personas aspirantes realizarán una exposición pública de sus proyectos académicos en una sesión virtual abierta. Como parte de la propuesta hecha por las estudiantes para participar propositivamente con sus sugerencias, una vez que finalice la presentación pública de proyectos, las comunidades estudiantiles y docentes podrán expresar con total libertad sus opiniones en escritos de manera individual o colectiva a través del correo electrónico auscultacion2021@inba.edu.mx.

Reconocimiento a la voz de las estudiantes

Tanto la Secretaría de Cultura como el INBAL han reconocido las manifestaciones de ¡Ya basta! hacia la violencia sexual en el espacio escolar que han protagonizado las estudiantes de ambas escuelas. La Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas reitera

el respeto a su libertad de expresión sin afectaciones de tipo académico. Está en la mejor disposición de hacer los ajustes de los procedimientos pedagógicos para quienes todavía se están incorporando a las clases, con el fin de alcanzar los aprendizajes previstos en los planes de estudio y evitar la pérdida del actual ciclo escolar.

Atención a denuncias contra la violencia sexual

La atención a las denuncias de violencia sexual que han manifestado las estudiantes de la ADM y ENAT no se ha detenido. El INBAL, a través del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), ha resuelto 32 de 43 denuncias presentadas por acoso o violencia sexual desde el 2019 hasta la fecha, las 11 que aún están en análisis para su resolución fueron presentadas los primeros meses del 2021. El INBAL no solapará a acosadores, ni agresores, como tampoco actuará en confrontación con sus comunidades estudiantiles, aun cuando existan desacuerdos en los procedimientos. La causa es común y el INBAL estará siempre para el acompañamiento de este cambio hacia una vida libre de violencia contra las mujeres, como lo señaló la Secretaría de Cultura en un comunicado del 23 de abril de 2021.

Específicamente, en la ENAT y la ADM se separaron de actividades frente a grupo a seis profesores, como primera medida de protección a las denunciantes, establecido en los lineamientos que rigen el Comité de Ética, en tanto se investiga y procede en términos administrativos y/o jurídicos. Varios casos que se siguen denunciando han sido atendidos.

El 7 de abril del 2021 se dio a conocer el acuerdo de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), con la cual se realizarán cursos y talleres de capacitación, con perspectiva de género y derechos humanos para el personal del Instituto y de las escuelas, como parte de la formación del servicio público para la eliminación de las violencias contra las mujeres.

De igual manera, con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como con las fiscalías de otros estados donde se ubican centros de educación artística del INBAL, se ha comenzado la capacitación a personal directivo del Instituto en procedimientos jurídicos para dar acompañamiento a las personas denunciantes con el propósito de que las denuncias agoten su proceso judicial para obtener las sanciones por los delitos de los que fueron víctimas.

En acuerdo con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, ya se cuenta con los cursos que solicitan las estudiantes. Se establecerán calendarios de las diversas acciones afirmativas de acompañamiento psicoemocional y legal a las personas que se encuentren en un proceso de denuncia por violencia sexual.

Asimismo, los planes de formación para cada escuela que han demandado las colectivas se darán a conocer también.

Este lunes, se sostuvo una reunión de diálogo con estudiantes de la Academia de la Danza Mexicana con la mediación de la CDHCM, lo que no invalida los canales de interlocución con las voceras, a quienes se entregará el análisis de las nuevas propuestas que permitirían levantar el paro.